






JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS


Acuerdo No. 01.01.2014.04.10
1ª Reunión Ordinaria 10 de abril de 2014


JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno su autorización para la creación de la Coordinación de zona 2409 la cual vendrá a reforzar la operación para la Campaña Nacional de Alfabetización y abatimiento del rezago educativo, cuyo propósito será el de ampliar la cobertura de los servicios que ofrece este Instituto a favor de las metas de UCN'S, es preciso señalar que la creación de la coordinación de Zona fue autorizada por parte de Oficinas Centrales del INEA a través del oficio No. DPAyE/0023/2014 signado por Alfonso Mondragón García Director de Planeación, Administración y Evaluación, solicitud que se somete a consideración de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 12 fracción VIII del Decreto mediante el cual se crea este Instituto.</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán </p>	<p>Con fundamento en la fracción XIII del ARTÍCULO 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la creación de la Coordinación de zona 2409 Sede Aquismón, la cual vendrá a reforzar la operación para la Campaña Nacional de Alfabetización y abatimiento del rezago educativo en el Estado. El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el mes de diciembre del presente año.</p> <p>(Anexo, Oficio DPA y E/0023/2014)</p>


MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA


Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado 


C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado 


Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Corvantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A. 

Lic. Rocío Herrera Pérez
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado 

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí 


Lic. Baltazar Laurel Ríos
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 

Lic. Larissa del Carmen Mejía Bear
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada
Contralor General del Gobierno del Estado 

Lic. Francisco Lomeli Isaza
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí 

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.02.2014.04.10
1ª Reunión Ordinaria 10 de abril de 2014

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Por medio de la presente y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 12 fracción VI del Decreto mediante el cual se crea el IEAA, el Director General una vez analizada su procedencia, somete a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno, la aprobación del Programa Anual 2014, el cual permitirá establecer estrategias, acciones y proyectos para el cumplimiento de los objetivos de corto y mediano plazo en Base al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Estatales.</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p> 	<p>En atención a la solicitud del Director General y de conformidad a lo establecido en la fracción I del ARTÍCULO 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, tienen a bien aprobar el Programa Anual 2014.</p> <p>Los remanentes al ejercicio 2013 serán aplicados para apoyar la productividad del presente ejercicio.</p>

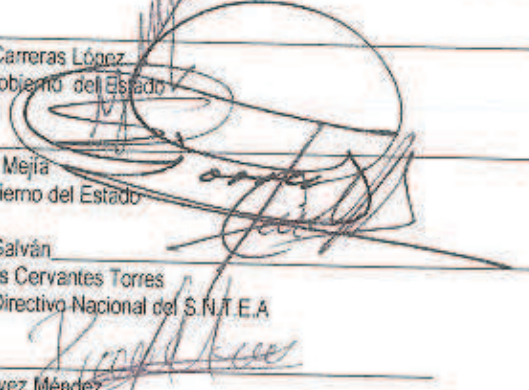
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Rocío Herrera Pérez
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

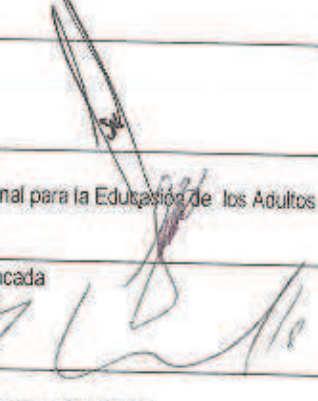


Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Baltazar Laurel Ríos
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Larissa del Carmen Mejía Bear
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Francisco Lomeli Isaza
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí



JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.03.2014.04.10
1ª Reunión Ordinaria 10 de abril de 2014

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, una vez analizada su procedencia, solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Presupuesto Anual correspondiente al año 2014, Ramo 33 \$60, 688,656.00, Ramo 11 \$34, 435,659.50, Total \$95, 124,315.50 con apego a lo dispuesto por el artículo 12 fracción VI del Decreto de Creación de este Organismo. Es preciso hacer mención que mediante oficio No. DPAyE/SPPP/356/2014, La subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto señala que no existe inconveniente que el importe en mención sea aplicado para las necesidades del Instituto, debiendo informar a la Junta Directiva.</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>En atención a la solicitud del Director General y de conformidad a lo establecido en la fracción III del ARTÍCULO 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, tiene a bien aprobar el Presupuesto 2014.</p> <p>(Anexo, oficio DPA y E/SPPP/356/2014)</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
 Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
 Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
 Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
 Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
 Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
 Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A.

Lic. Rocío Herrera Pérez
 Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
 Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
 Suplente del Lic. Mario García Valdez
 Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Baltazar Laurel Ríos
 Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
 Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Larissa del Carmen Mejía Bear
 Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada
 Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Francisco Lomelí Isaza
 Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
 Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.



JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.04.2014.04.10
1ª Reunión Ordinaria 10 de abril de 2014

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva la necesidad de modificar el SIGEG para poder contar con un presupuesto anualizado de montos por ejercer y su identificación de los movimientos a través de los años fiscales que permita llegar al monto total de lo ejercido del año asignado y permita identificar plenamente lo correspondiente a cada ejercicio presupuestal aunado a lo anterior la modificación al sistema que permita elaborar estados por fuente de financiamiento y contar con distintas fuentes en un mismo programa presupuestal asociado a que la información se pueda presentar acumulada y por programa, esto derivado de la Observación realizada por la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Debiéndose considerar la creación de la coordinación de zona 2409, la modificación incluiría la creación y análisis de partidas presupuestales con sus fuentes de financiamiento ya que estas se incorporaran a las actividades mismas de la modificación del sistema para incluir la nueva zona y así no duplicar el proceso mismo de actualización, dicho costo asciende a la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Motivo por el cual se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno para que de conformidad en el ARTÍCULO 12 fracción XVII del Decreto de Creación, autorice efectuar el pago de referencia.</p> <p>Solicita: MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en la fracción XVI y XXI del ARTÍCULO 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan el efectuar el pago de la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para que se efectúe la parametrización del sistema integral de gestión gubernamental acorde a las necesidades del Organismo las cuales ha quedado debidamente planteadas.</p> <p>Se anexa presupuesto de referencia</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A.

Lic. Rocío Herrera Pérez
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Baltazar Laurel Ríos
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Larissa del Carmen Mejía Bear
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Francisco Lomelí Isaza
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.



JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.05.2014.04.10
1ª Reunión Ordinaria 10 de abril de 2014

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno su autorización para que este Instituto Estatal se Adhiera al Convenio Nacional de colaboración INEA-Oportunidades 2013-2018, celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación para Adultos y el Consejo Nacional de Oportunidades, la presente petición se efectúa de conformidad a su competencia prevista en el ARTÍCULO 12 fracción XVII del Decreto de Creación.</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en las fracciones XVI y XXI XIII del ARTÍCULO 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan la Adhesión al Convenio Nacional de colaboración INEA-Oportunidades 2013-2018.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A.

Lic. Rocío Herrera Pérez
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Baltazar Laurel Ríos
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Larissa del Carmen Mejía Bear
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Francisco Lomeli Isaza
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.



JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.06.2014.04.10
1ª Reunión Ordinaria 10 de abril de 2014

JUSTIFICACIÓN

El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos informa a los miembros de la H. Junta de Gobierno a que derivado que desde hace más de 15 años se han arrendado 3 naves que se utilizan como almacenes generales de este Instituto las cuales miden en su totalidad 840 metros cuadrados, espacio distribuido en tres naves interconectadas con un costo actual de \$25.64 el metro cuadrado en la condiciones en que se encuentra y puesto que no se permite hacer modificaciones, es imposible resguardar el material didáctico, las plazas comunitarias móviles y los vehículos de carga y de transporte comunitario, generando con ellos gastos extras, sobre todo los fines de semana y periodos vacacionales al realizar pago de pensiones para su resguardo, motivo por el cual se somete a consideración de la H. Junta de Gobierno su autorización para la contratación de un nuevo almacén que tiene en espacio 1200 metros cuadrados por un costo de \$ 25.13, dando un total de \$26,000.00, el cual cuenta con todos los servicios, sistema de seguridad, es una sola nave, altura para ingreso de tráiler contando con ventajas como acceso sin problemas para resguardo de plazas comunitarias móviles, facilidad para maniobras dentro del almacén y mayor capacidad para el resguardo de los materiales didácticos. Lo anterior se solicita de conformidad a su competencia prevista en el ARTÍCULO 12 fracción XVII del Decreto mediante el cual se crea el Instituto.

Solicita:

MVZ. Helios Barragán Farfán

ACUERDO

Con fundamento en las fracciones XVI y XXI del ARTÍCULO 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan el arrendamiento del local que servirá como almacén del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los cuales serán cubiertos con recurso provenientes del capítulo 3000 del presupuesto autorizado para el presente ejercicio 2014.

Lo anterior de conformidad a la normatividad aplicable.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Meza
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Rocío Herrera Pérez
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Baltazar Laurel Ríos
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Larissa del Carmen Mejía Bear
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Francisco Lomelí Isaza
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.



JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 01.07.2014.04.10
1ª Reunión Ordinaria 10 de abril de 2014

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno, una vez analizada su procedencia, la autorización para que este Organismo cubra el Pago del Impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, cuyo monto asciende a la cantidad de \$55,065.00 a razón de 46 vehículos y 35 motocicletas, el cual será cubierto con ingresos propios, esto en virtud de que el Instituto se encuentra en una laguna toda vez que mientras la Ley de Coordinación Fiscal establece que las participaciones son inembargables, el estado nos impone a cubrir el pago del impuesto vehicular, motivo por el cual se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno para que de conformidad a su competencia prevista en el ARTÍCULO 12 fracción XVII del Decreto mediante el cual se crea este Instituto, autorice efectuar el pago de referencia.</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en la fracción XVI del ARTÍCULO 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan al Director General efectúe el pago del impuesto sobre la tenencia o uso vehicular con ingresos propios, por un monto de \$55,065.00 (cincuenta y cinco mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) para 46 vehículos y 35 motocicletas.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A.

Lic. Rocío Herrera Pérez
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Baltazar Laurel Ríos
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Larissa del Carmen Mejía Bear
Suplente del Lic. Luis Alejandro Padrón Moncada
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Francisco Lomeli Isaza
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.